

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva.

Expte: 98/2001/J/127.

Curso: 21-1129.

Encausado: Ignacio de Nieves Toledo.

Ultimo domicilio: C/ Sevilla núm. 5 izda, 21700- La Palma del Condado.

Extracto del contenido: Certificado del INEM de no cobrar prestaciones desde el 4.4.02 hasta el 20.6.02.

Expte: 21/2001/J/86.

Curso: 21-2.

Encausado: Gema Márquez Luque.

Ultimo domicilio: C/ Colón núm. 69, 21610 San Juan del Puerto.

Extracto del contenido: Fotocopia de la cuenta bancaria donde aparezca como titular. //Certificación del INEM de no cobrar prestaciones durante el periodo de impartición del curso desde el 21.12.01 a 14.8.02.

La presentación de la documentación solicitada se remitirá al Servicio Andaluz de Empleo, Servicio Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, 21007-Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo sobre Resoluciones de archivo en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución de archivo: Plazo de presentación del recurso de alzada, un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte: 21/2001/J/96.

Curso: 21-5.

Encausado: Mercedes Rodríguez Mora.

Ultimo domicilio: Paseo de Independencia núm. 36-4.ºC, 21002-Huelva.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requerimientos de documentación. Infracción artículo 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Expte: 21/2001/J/86.

Curso: 21-2.

Encausado: Adelina Santana Morales.

Ultimo domicilio: C/ Triana núm. 18, 21440-Lepe.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requerimiento de documentación. Infracción artículo 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Expte: 21/2001/J/135.

Curso: 21-92.

Encausado: Margarita González Rodríguez.

Ultimo domicilio: Avda. Santísimo Cristo de la Sangre núm. 65, 21500-Gibraleón.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requerimiento de documentación. Infracción artículo 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 13 de diciembre de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones de Empresas de Turismo Activo». El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el de actividades de Turismo Activo y Ecoturismo.

Como firmantes del acta de constitución figuran: don Manuel López Velázquez (Asociación de Empresas de Turismo Activo de Cádiz), don Antonio Giménez Morán (Asociación de Empresas de Turismo Activo de Almería), don Juan José Peláez Cordero (Asociación de Empresas de Turismo Activo de Granada), don Juan Manuel Ruiz Troya (Asociación de Empresas de Turismo Activo de Málaga) y don José Miguel Galdeano Reina (Asociación de Empresas de Turismo Activo de Sevilla).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 15.6.2004.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de diciembre de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones de Empresas Mayoristas de Pescados». El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el de asociaciones de empresarios mayoristas de pescados (extracción, elaboración y comercialización de pescados).

Como firmantes del acta de constitución figuran: don Antonio Angel Vela Adame (Asoc. de Mayoristas de Pescados «El Barranco» de Mercasevilla), don Manuel López Muñoz (Asoc. Empres. Mayoristas de Pescados de Mercacórdoba «Mapecor»),

don Sergio Alvarez Sánchez (Asoc. Empres. Mayoristas de Pescados de Granada y prov.) y don Sergio Baena Sierra (Asoc. de Mayoristas de Pescados de Mercamálaga).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 29.11.2004.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/066/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/066/2004 incoado contra Reafael José Guervos Narváez, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Colonia Cervantes, 13 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Mariano Fernández Escalona, 24220724E.

Procedimiento/núm. expte: Ayuda al sistema integrado, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 19.11.2004.

Extracto del acto: Modifica la resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 199907491.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, núm. 48. Granada. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre) o Reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 019/04.

Interesado: Doña Antonia Serrano Alfonso.

DNI: 28.545.609-X.

Ultimo domicilio: Plaza de Monesterio, bloque 5 (41008-Sevilla).

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 344,98 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz .

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. del Hospital U. «Virgen de las Nieves» de Granada.